



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO
TELEF. 575-5533 575-5500

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

11 NOV. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 685-2008 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR

Callao, 11 NOV. 2008

VISTOS:

El CONVENIO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA N° 006-2007-ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO Y EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO suscrito el 26 de Noviembre del 2007; El Oficio N° 369-2008-GRC-AKB/PGRC de fecha 25 de Julio de 2008, emitido por el Presidente Regional del Callao; Oficio N° 297-2008-MPC/ALC de fecha 23 de Setiembre del 2008, emitido por el Alcalde Provincial del Callao, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante CONVENIO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA N° 006-2007-ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO Y EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO suscrito el 26 de Noviembre del 2007, la Municipalidad Provincial del Callao autoriza a la Región para que formule un total de 15 Proyectos de Inversión Pública, de competencia exclusiva municipal;

Que, mediante Oficio N° 369-2008-GRC-AKB/PGRC el Presidente de la Región Callao expresa el interés del Gobierno Regional del Callao de elaborar y ejecutar el Proyecto de Inversión Pública para la "Construcción de la Casa de los Jóvenes en Puerto Nuevo", solicitando la aceptación y firma de la addenda correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 297-2008-MPC/ALC de fecha 23 de Setiembre del 2008, el Alcalde Provincial del Callao remite copia certificada del Acuerdo de Concejo N° 000223 de fecha 15 de setiembre de 2008, mediante el cual se aprueba la Addenda N° 01 al Convenio 006-2007, incluyendo la construcción de la casa de los Jóvenes AA.HH. Puerto Nuevo - Callo dentro de los Proyectos de Inversión Pública solicitados;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y demás modificatorias, señala que el desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades;

Que, mediante Decreto Regional N° 004 del 10 de abril de 2007, se aprobó la Directiva N° 002-2007-GRC-GGR, "Directiva para la Elaboración y Tramitación de Convenios" la misma que establece que los Convenios suscritos deben ser aprobados mediante Resolución Gerencial General Regional;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES ORIGINAL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

De conformidad con el literal "k" del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio de 2008; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGIÓN CALLAO-CR del 11 de Marzo de 2008, contando con las visaciones de la Oficina de Construcción, de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia de Asesoría Jurídica:



19 1 NOV. 2008

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Addenda N° 01 al **CONVENIO N° 006-2007-PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA N° 006-2007-ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO Y EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, por lo expuesto en los considerandos precedentes..

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Gerencia Regional de

Infraestructura, comunique a la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público la suscripción del presente Convenio

**ARTICULO TERCER.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite

Documentario y Archivo, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA DEL ORIGINAL QUE HAY EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
11 NOV. 2008

ADDENDA N° 01 AL CONVENIO N° 006-2007- PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO Y EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Conste por el presente documento, la **ADDENDA N° 01 AL CONVENIO N° 006-2007-PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA** suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, con RUC N° 20505703554, domiciliado en la Av. Elmer Faucett N° 3970, Provincia Constitucional del Callao, representado por su Presidente Regional el señor Alexander Martín Kouri Bumachar, identificado con D.N.I. N° 25763480, a quien en adelante se denominará **LA REGIÓN**; y de la otra parte **LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**, debidamente representado por su Alcalde Dr. Felix Moreno Caballero, identificado con DNI N° 25835925, a quien en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD**, bajo los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA ADICIONAL PRIMERA: ANTECEDENTES

Mediante **CONVENIO N° 006-2007- PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA**, **LA MUNICIPALIDAD** conviene en autorizar a **LA REGIÓN** para que formule Proyectos de Inversión Pública, de competencia exclusiva municipal

Mediante solicitud de fecha 11 de diciembre del 2007, presentada por el Obispo del Callao sobre la suscripción de un Convenio Especifico para el Desarrollo y Ejecución del Proyecto denominado: "PROYECTO MINICOMPLEJO EDUCATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO DE PUERTO NUEVO - CALLAO".

Mediante Memorándum N° 2809-2007-GRC/GRDS de fecha 26 de diciembre del 2007 el Gerente Regional de Desarrollo Social remite el Informe N° 561-2007/GRC/GRDS/VPC de fecha 26 de diciembre del 2007, opinando que la suscripción del Convenio solicitado por el Obispo es factible por estar dentro de los objetivos del Gobierno Regional.

La Gerencia Regional de Infraestructura ha hecho suyo el proyecto denominándolo: "Construcción de la Casa de los Jóvenes - AA. HH. Puerto Nuevo" por lo que encuentra la necesidad de ampliar el numero de Proyectos de competencia exclusiva que son materia del **CONVENIO N° 006-2007-PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO Y EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**.

CLÁUSULA ADICIONAL SEGUNDA: OBJETO

Es objeto de la presente Addenda es agregar el Proyecto de Inversión Pública denominado: "Construcción de la Casa de los Jóvenes - AA. HH. Puerto Nuevo" a los ya detallados en la **CLÁUSULA CUARTA** del **CONVENIO N° 006-2007- PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO Y EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 1 NOV. 2008

[Handwritten signature]

ANTONIO FERNANDEZ
Director de Asesoría Jurídica, Documentación y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CLÁUSULA ADICIONAL TERCERA.- DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS

Las partes dejan constancia que las demás estipulaciones contenidas en el **CONVENIO N° 006-2007- PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO Y EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, conservan su plena vigencia, ratificándose en todas y cada una de las cláusulas que anteceden.

Estando de acuerdo en todas y cada una de las Cláusulas Adicionales del presente documento, las partes proceden a suscribirlo en dos ejemplares, igualmente válidos, en la ciudad del Callao a los 15 días del mes de julio del 2008.



[Handwritten signature]

LA REGION

[Handwritten signature: Felix Moreno]

LA MUNICIPALIDAD
FELIX MORENO CABALLER
Alcalde del Callao

